

MENDOZA, **19 FEB 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N° 28591/2016, en donde se tramita la una nueva Cohorte de la Carrera de ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA que se desarrollará durante el período 2020-2022, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica de la misma Prof. Dra. Graciela Roxana PEÑA, solicita, a fs. 74, la apertura de una nueva inscripción y las condiciones y requisitos establecidos;

Que a fs. 76, la Comisión de Posgrado, sugiere que como dicha carrera será evaluada en la próxima convocatoria de CONEAU, se ajuste a los nuevos estándares fijados por la institución;

Que, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Autorizar la inscripción de una nueva Cohorte de la Carrera de ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA que se dictará durante el período 2020-2022, según el siguiente detalle:

Fecha de Inicio:	Mayo de 2020
Cupo de Alumnos:	Mínimo 22 Máximo 36
Aranceles:	Argentinos: Matrícula \$3000 Mensual \$12.000 (25 Cuotas) Reajuste 25% en cuota 9 y 25% en cuota 17 Extranjeros: Matrícula U\$S 200 Mensual: U\$S: 800 (25 Cuotas)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo .-

RESOLUCION N° **008**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Fabiana A. ILARDO
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA